



Honorable Cámara de Senadores
Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico

Nota nº 1233/19

Asunción, 10 de julio de 2019.

Señor Presidente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad, de conformidad al Artículo 4º de la Resolución Nº 1.052 del 16 de febrero de 2016 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE VIÁTICOS PARA VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS"**, a fin de presentar el informe previsto en el artículo citado.

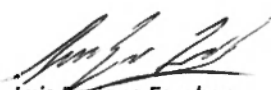
En los días 8 y 9 del mes de julio del presente año, en cumplimiento de las directrices recibidas por parte de la Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico donde prestamos servicio, hemos realizado un viaje de dos días, al XIV Departamento de Canindeyú, donde visitamos las ciudades de **Yasy Cañy, Curuguaty, Yby Pyta, Salto del Guairá** a fin de realizar gestiones oficiales encargadas por la Bancada en el marco del desarrollo del proyecto de Ley **"POR EL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR AVISOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y USUARIO"**; y para la promoción de la firma de convenios municipales que permitan facilitar la presentación de denuncias de consumidores y usuarios ante la Secretaría de Defensa al Consumidor.

Debemos destacar que esto forma parte de una política de apertura a la ciudadanía que lleva adelante nuestro bloque parlamentario, de manera que el proceso de elaboración de leyes, que cuenten con el impulso de la Bancada del Partido Liberal Radical Auténtico, puedan abarcar efectivamente a un número real de habitantes de todos los sectores sociales, a fin de que sean partícipes de aquellos proyectos, dando pareceres sobre el mismo, para que el resultado sea fruto del mayor consenso posible entre todas la partes involucradas.

El objetivo principal de estas visitas consistió en buscar la socialización con la población en general y las autoridades en particular, las implicancias que tendrá el citado proyecto de ley y convenio. A modo de ejemplo citamos las entrevistas que mantuvimos con los señores **Blasido Villalba Torres, intendente de Yasy Cañy, Rubén González, Intendente de Yby Pyta, la Sra Liz Roa, Secretaria General del Municipio de Curuguaty, y con el Sr. Cesar Ramírez Cajé, Gobernador del Departamento de Canindeyú.** Ante todos ellos expusimos la conveniencia de la firma del convenio, pues brindará una herramienta de defensa para la comunidad, siendo esto comprendido por las citadas autoridades quienes nos manifestaron que propondrán a sus respectivas Juntas Municipales o Departamental la viabilidad del proyecto.

Por ultimo es importante informar, la devolución de cupos de combustibles por un valor de 300.000 gs (trescientos mil guaraníes) del total que nos fuera asignado; esto obedece a dos motivos, primero a que al momento de retirar el rodado este estaba con el tanque prácticamente lleno y a que en la ciudad de Curuguaty fue realizada una carga en efectivo de 100.000 gs, ya que en dicha ciudad ningún emblema recibe los cupos de combustible con que opera nuestra institución.

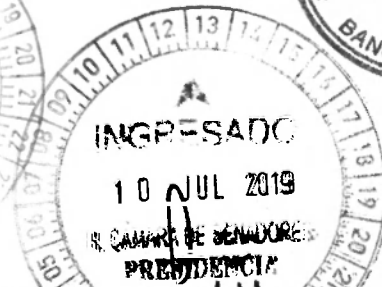
Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra mayor estima y consideración.


Luis Enrique Escobar
Director Jurídico
Bancada PLRA


Lillian Carolina Zayas Notari
Directora de Bancada
Bancada PLRA



Al Señor
Blas Antonio Llano Ramos, Senador de la Nación
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Palacio Legislativo



14 de Mayo y Avenida República Honorable Cámara de Senadores Plant. Beja - Asunción, Paraguay
Tel: +595 21 414 5022 - Fax: +595 21 414 5062

ABDOLÍO VILLALBA
Directora
PRESENCIA DEL SENADO